

TRASLADO

A las partes dentro del proceso de pertenencia radicado bajo el consecutivo 2017-00024, adelantado por Segundo Pardo Ulloa en contra de María Sofía Ruíz Olarte y otros, por el término común de tres (03) días, de la liquidación de costas realizadas por el despacho, dando cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha dos (02) de marzo de 2022.

El presente traslado se fija en el micrositio dispuesto para el Juzgado por el Consejo Superior de la Judicatura, hoy tres (03) de marzo de los corrientes, término que se contará a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día cuatro (04) de marzo de la misma anualidad.



MARÍA ANGÉLICA RAMÍREZ DURÁN
Secretaria